

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, noviembre seis (6) de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que el apoderado judicial de la parte actora a través de memorial de fecha 25 de junio de 2019 acreditó haber notificado al curador nombrado a través de auto de fecha 3 de abril de 2019, para lo cual aportó la debida constancia con la indicación de que fue recibida la comunicación y, pese a lo anterior, a la fecha el Dr. WILSON DE JESÚS ARANGO SARRÁZOLA no ha concurrido a notificarse de la demanda de la referencia, se procede a nombrar nuevo curador ad litem.

En los términos del numeral 7 del artículo 48 del CGP, aplicable por analogía al procedimiento laboral, se designa como nuevo curador Ad litem para representar a MARÍA LISINIA GÓMEZ, al abogado DANIEL ALBERTO LLANO ARROYAVE, con T. P. 200.496 del C. S. de la J., quien puede ser ubicado en la dirección CALLE 33 # 82 – 16, del municipio de Medellín, teléfonos 3002024649, Correo Electrónico: horizontejuridico@hotmail.com.

En consecuencia, se ordena notificar por telegrama al curador designado, advirtiéndole que de conformidad con el numeral 7 del Art. 48 del CGP, el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Se requiere a la parte demandante para que efectúe el envío del telegrama comunicando el nombramiento. Para ello se concede un término de 30 días so pena de darse aplicación a lo prescrito en el parágrafo del artículo 30 del C.P. del Trabajo, en coherencia con el artículo 317 del CGP.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LDLVA', written over a horizontal line.

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ**

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS N° ____ FIJADA HOY EN LA SECRETARÍA
DEL JUZGADO 5º MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
EL DÍA ____ MES ____ DE 2020 A LAS 8:00 A. M.

05001-41-762-2015-00776-00
Auto nombra nuevo curador – Noviembre 6 de 2020

SECRETARIA